

Córdoba, 18 JUN 2014

**VISTO:**

La Resolución HCS N° 604/14 que aprueba los proyectos presentados en el marco de la 3ª Convocatoria del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado de la Universidad Nacional de Córdoba; Y

**CONSIDERANDO:**

Que en ese marco resultó aprobado el proyecto *"Ingresar y permanecer en la Facultad de Artes: plan integral de apoyo institucional, formación docente, servicio tutorial y equipamiento"*.

Que el proyecto contempla una Coordinación General Académica a cargo de un docente concursado de la casa, el desempeño de dos especialistas para el desarrollo de una línea de trabajo en torno de la lectura y la escritura en las disciplinas denominada *"LEA: leer, escribir y aprender en artes"* y la implementación de tutorías de pares por Dpto. Académico para ofrecer orientación y acompañamiento a los estudiantes de primer año.

Que el Consejo Académico de la Facultad, integrado por los Directores Disciplinarios de los cuatro Dptos. Académicos, en función de la formación profesional y académica y experiencia acreditada en la temática, proponen la designación de la Dra. Clarisa Pedrotti, Legajo N° 38262 como coordinadora académica, de la Esp. Silvia Scarafía, Legajo N° 27773 y de la Mgter. Gloria Borioli, Legajo N° 34594 como responsables de la actividad *"LEA: leer, escribir y aprender en artes"*.

Que se propone a los siguientes alumnos como tutores pares, oportunamente seleccionados en cada Dpto.: Domínguez Pesce, Agustín DNI: 31.667.701 y De Medeiros, César Agustín DNI: 31.843.260 (Dpto. de Música); Rodríguez, María Alejandra DNI: 31.169.824 y Deón, José Matías DNI: 25.367.234 (Dpto. de Cine y TV); Álvarez Pérez, Lucía DNI: 32.314.563 y Dipierri, Iris Carolina DNI: 31.126.809 (Dpto. Artes Visuales) Buyatti, Natalia Andrea DNI: 35.963.324 y Brunelli Giorgis, Rodrigo DNI: 35.674.677 (Dpto. de Teatro).

Que el Art 2º de la Res. HCS N° 604/14 aprueba la distribución de fondos correspondientes por proyecto y por unidad académica en los términos consignados en el acta final que integra dicha resolución;

Que corresponde aplicar en este caso el marco normativo dispuesto por Reglamento de Becas para Tutorías y Personal de Apoyo financiadas por el Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado de esta Universidad, Res. HCD N° 103/12;

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**Art. 1º):** Otorgar becas al personal que a continuación se detalla para el cumplimiento de las funciones que en cada caso se consignan, por los montos mensuales y períodos que se especifican, con reconocimiento de servicios a partir del 1º de mayo de 2014 a las profesoras Clarisa Pedrotti, Silvia Scarafía y Gloria Borioli, en el marco del proyecto *"Ingresar y permanecer en la Facultad de Artes: plan integral de apoyo institucional, formación docente, servicio tutorial y equipamiento"*, aprobado por Res. HCS N° 604/14.

APPELLIDO y NOMBRE	LEGAJO N°/ DNI	FUNCIONES	MONTO MENSUAL	PERÍODO
Pedrotti, Clarisa	38262	Coordinadora académica	\$3.375	12 /06/14 al 31/12/14

*Clarisa*

Borioli, Gloria	34594	Responsable del Laboratorio de formación y práctica en Lectura y Escritura	\$2.812,50	12 /06/14 al 31/12/2014
Scarafia, Silvia	27773	Responsable del Laboratorio de formación y práctica en Lectura y Escritura	\$2.812,50	12 /06/14 al 31/12/2014
Heredia, María Guillermina	39306	Tutora Disciplinar Dpto. Artes Visuales	\$1.462	12 /06/14 al 31/12/2014
Yaya, María Marcela	46.478	Tutora Disciplinar Dpto. Cine y TV	\$1.462	12 /06/14 al 31/12/2014
Pellini, Franco	49.657	Tutor Disciplinar Dpto. Música	\$1.462	12 /06/14 al 31/12/2014
Aguirre, Gabriela	47973	Tutora Disciplinar Dpto. de Teatro	\$1.462	12 /06/14 al 31/12/2014

**Art.2º):** Disponer que la asignación presupuestaria para las becas otorgadas en el Art.1º se haga al fondo asignado para la Facultad de Artes por Resolución HCS Nº N° 604/14.

**Art. 3º):** Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, notificar a los interesados, comunicar a los Dptos. Académicos de Teatro, Cine y TV, Música y Artes Visuales, a Secretaría Académica, girar las actuaciones al Área Económico Financiera, Personal y Sueldos, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº **297**

SS.



Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C



Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba